

# DIARIO OFICIAL DE AVISOS DE MADRID



PRECIO DE LA SUSCRICION:  
EN MADRID, 1.50 PESETAS UN MES.  
PROV., 7.50 ptas. trim.—Estranj., 22.50.

AÑO CXVIII.—NUM. 234 DE 1876.

EDICION DE LA MAÑANA DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

San Sinfioriano, mártir.—Cuarenta horas en la iglesia de Siervos de María.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS:  
OFICIALES, a 0,50 pesetas lunes.  
PARTICULARES, convencional.

OFICINAS, CALLE MAYOR, 120.

## GERENCIA DEL DIARIO OFICIAL.

Los anuncios generales para el «Diario» se admiten de 9 de la mañana a 6 de la tarde.

Los de «Defunciones», hasta las 12 de la noche, por la calle del Factor, número 3.

La Dirección-Gerencia del periódico, a la que podrá hacerse cualquier reclamación por carta, está abierta desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El director-general.

DOMINGO ROLO DE ANGULO.

## GACETA DE MADRID.

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (q. D. g.), S. A. R. la Señorísima Señora Princesa de Asturias y S. M. la Reina Doña María Cristina, continúan en el Real sitio de San Ildefonso sin novedad en su importante salud.

S. M. la Reina Doña Isabel y sus augustas hijas continúan en Santander sin novedad en su importante salud.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL ÓRDEN.

Exmo. Sr.: Aprobadas por el ministerio de Fomento en real orden fecha 9 del actual las adiciones a los capítulos 3.º de la cartilla y 8.º del reglamento de la Guardia civil, que han de servir de guía para la destinada á la guardería rural y forestal. S. M. el rey (que Dios guarda) ha tenido á bien disponer que desde luego se proceda á la impresión de 20000 ejemplares de esas adiciones, para que se repartan á todos los individuos del cuerpo y les sirvan de complemento al dicho reglamento y cartilla.

Real óden lo digo á V. E., á los efectos indicados. Dice guarda á V. E. muchos años. Madrid 20 de agosto de 1876.—C. Toreno.—Señor director general de la Guardia civil.

CIRCULAR.

Para que tenga exacto cumplimiento el real decreto sobre concesión de licencias de uso de armas, caza y pesca, publicado en la Gaceta de 14 del actual, S. M. el rey (q. D. g.), de acuerdo con el parecer del ministerio de Hacienda, se ha servido disponer que se observen las reglas siguientes:

Primera. En los gobiernos civiles se abrirán libros-registros, anotándose en ellos las licencias que se concedan, las clases á que correspondan y los nombres y domicilios de las personas que las obtengan.

Segunda. Las personas que deseen obtener licencia de cualquiera de las clases que comprende el real decreto citado, presentarán, con la solicitud escrita, la cédula personal, según dispone el art. 2.º de la real instrucción del impuesto de cédulas de 1.º de julio último; entendiéndose que sin que se cumpla este requisito no podrá ser concedida aquella.

Tercera. Los gobernadores pasarán quincenalmente á los comandantes de la guardia civil una nota expresiva de

EL ANILLO  
DE LOS NIBELUNGOS.

La ciudad de Bayreuth, residencia actual del célebre compositor alemán Richard Wagner, es objeto de la curiosidad de toda Europa, con motivo de la colossal representación del poema musical en cuatro óperas (doce actos), escrito en 30 años por el famoso reformador, cuyo nombre suscita en el mundo del arte tan animadas controversias. Tres de los dramas musicales han sido ya juzgados favorablemente por la distinguida e inteligente concurrencia que ha acudido á aquella solemnidad artística, presentando, con la solicitud escrita, la cédula personal, según dispone el art. 2.º de la real instrucción del impuesto de cédulas de 1.º de julio último; entendiéndose que sin que se cumpla este requisito no podrá ser concedida aquella.

Tercera. Los gobernadores pasarán quincenalmente á los comandantes de la guardia civil una nota expresiva de

las licencias que hayan concedido, para que los individuos del cuerpo tengan conocimiento de las personas que las obtuvieran.

Cuarta. El último día de cada mes los gobernadores remitirán á este ministerio un estado del número y clase de las licencias concedidas durante el mismo, y simultáneamente e interior las tarjetas talonarias en que deben estenderse aquellas no estén confeccionadas y puestas á la venta, se remitirá también por los gobernadores al ministerio de Hacienda al terminar cada mes un certificado expedido por los secretarios, en que conste el número y clase de las licencias expedidas, cuyos derechos se hayan satisfecho en papel sellado, á fin de que apreciado su valor pueda aplicarse íntegro al Tesoro en la liquidación correspondiente con la sociedad del Timbre. Cuando estén ya en uso las licencias-talones, el dato referido se enviará al ministerio de Hacienda en la misma forma determinada respecto al que ha de remitirse al ministerio de la Gobernación.

Quinta. Las licencias talonarias se imprimirán con sujeción al adjunto modelo; se remitirán por la fábrica nacional del Sello á las administraciones económicas para que se espanden en las terceras establecidas en las capitales de provincia.

Sexta. Al ser estendidas las licencias en el gobierno de la provincia, se hará el corte ó separación del talón-licencia para entregarlo al interesado, y se conservarán las matrices, encuadrándolas, para probar en caso necesario la legitimidad de las licencias y para que puedan servir en su día en la comprobación de la cuenta correspondiente.

Séptima. Las armas que sean decomisadas por la guardia civil, cuerpo de órden público y demás dependientes de las autoridades, se depositarán en los gobiernos, cuidando los gobernadores de remitir semestralmente á este ministerio un estado que exprese el número y clase de todas las depositadas.

Octava. Las autorizaciones que los gobernadores pueden conceder, según el artículo 9.º del real decreto de 10 del actual, se estenderán en papel comun, con el sello del gobierno de la provincia, espresándose el servicio para quo se concede cada una.

De real orden lo comunicó á V. S. para su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de agosto de 1876.—C. Toreno.—Señor director general de la Guardia civil.

Real orden lo digo á V. E., á los efectos indicados. Dice guarda á V. E. muchos años. Madrid 20 de agosto de 1876.—C. Toreno.—Señor director general de la Guardia civil.

Real orden lo comunicó á V. S. para su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de agosto de 1876.—C. Toreno.—Señor director general de la Guardia civil.

Real orden lo comunicó á V. S. para su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de agosto de 1876.—C. Toreno.—Señor director general de la Guardia civil.

Real orden lo comunicó á V. S. para su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de agosto de 1876.—C. Toreno.—Señor director general de la Guardia civil.

Real orden lo comunicó á V. S. para su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de agosto de 1876.—C. Toreno.—Señor director general de la Guardia civil.

Real orden lo comunicó á V. S. para su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de agosto de 1876.—C. Toreno.—Señor director general de la Guardia civil.

Real orden lo comunicó á V. S. para su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de agosto de 1876.—C. Toreno.—Señor director general de la Guardia civil.

Real orden lo comunicó á V. S. para su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de agosto de 1876.—C. Toreno.—Señor director general de la Guardia civil.

Real orden lo comunicó á V. S. para su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de agosto de 1876.—C. Toreno.—Señor director general de la Guardia civil.

Real orden lo comunicó á V. S. para su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de agosto de 1876.—C. Toreno.—Señor director general de la Guardia civil.

Real orden lo comunicó á V. S. para su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de agosto de 1876.—C. Toreno.—Señor director general de la Guardia civil.

Real orden lo comunicó á V. S. para su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de agosto de 1876.—C. Toreno.—Señor director general de la Guardia civil.

Real orden lo comunicó á V. S. para su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de agosto de 1876.—C. Toreno.—Señor director general de la Guardia civil.

Real orden lo comunicó á V. S. para su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de agosto de 1876.—C. Toreno.—Señor director general de la Guardia civil.

Real orden lo comunicó á V. S. para su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de agosto de 1876.—C. Toreno.—Señor director general de la Guardia civil.

Real orden lo comunicó á V. S. para su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de agosto de 1876.—C. Toreno.—Señor director general de la Guardia civil.

Real orden lo comunicó á V. S. para su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de agosto de 1876.—C. Toreno.—Señor director general de la Guardia civil.

Real orden lo comunicó á V. S. para su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de agosto de 1876.—C. Toreno.—Señor director general de la Guardia civil.

Real orden lo comunicó á V. S. para su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de agosto de 1876.—C. Toreno.—Señor director general de la Guardia civil.

Real orden lo comunicó á V. S. para su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de agosto de 1876.—C. Toreno.—Señor director general de la Guardia civil.

Real orden lo comunicó á V. S. para su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de agosto de 1876.—C. Toreno.—Señor director general de la Guardia civil.

Real orden lo comunicó á V. S. para su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de agosto de 1876.—C. Toreno.—Señor director general de la Guardia civil.

Real orden lo comunicó á V. S. para su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de agosto de 1876.—C. Toreno.—Señor director general de la Guardia civil.

Real orden lo comunicó á V. S. para su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de agosto de 1876.—C. Toreno.—Señor director general de la Guardia civil.

Real orden lo comunicó á V. S. para su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de agosto de 1876.—C. Toreno.—Señor director general de la Guardia civil.

Real orden lo comunicó á V. S. para su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de agosto de 1876.—C. Toreno.—Señor director general de la Guardia civil.

Real orden lo comunicó á V. S. para su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de agosto de 1876.—C. Toreno.—Señor director general de la Guardia civil.

Real orden lo comunicó á V. S. para su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de agosto de 1876.—C. Toreno.—Señor director general de la Guardia civil.

Real orden lo comunicó á V. S. para su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de agosto de 1876.—C. Toreno.—Señor director general de la Guardia civil.

Real orden lo comunicó á V. S. para su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de agosto de 1876.—C. Toreno.—Señor director general de la Guardia civil.

Real orden lo comunicó á V. S. para su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de agosto de 1876.—C. Toreno.—Señor director general de la Guardia civil.

Real orden lo comunicó á V. S. para su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de agosto de 1876.—C. Toreno.—Señor director general de la Guardia civil.

Real orden lo comunicó á V. S. para su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de agosto de 1876.—C. Toreno.—Señor director general de la Guardia civil.

Real orden lo comunicó á V. S. para su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de agosto de 1876.—C. Toreno.—Señor director general de la Guardia civil.

Real orden lo comunicó á V. S. para su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de agosto de 1876.—C. Toreno.—Señor director general de la Guardia civil.

Real orden lo comunicó á V. S. para su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de agosto de 1876.—C. Toreno.—Señor director general de la Guardia civil.

Real orden lo comunicó á V. S. para su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de agosto de 1876.—C. Toreno.—Señor director general de la Guardia civil.

Real orden lo comunicó á V. S. para su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de agosto de 1876.—C. Toreno.—Señor director general de la Guardia civil.

Real orden lo comunicó á V. S. para su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de agosto de 1876.—C. Toreno.—Señor director general de la Guardia civil.

Real orden lo comunicó á V. S. para su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de agosto de 1876.—C. Toreno.—Señor director general de la Guardia civil.

Real orden lo comunicó á V. S. para su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de agosto de 1876.—C. Toreno.—Señor director general de la Guardia civil.

Real orden lo comunicó á V. S. para su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de agosto de 1876.—C. Toreno.—Señor director general de la Guardia civil.

Real orden lo comunicó á V. S. para su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de agosto de 1876.—C. Toreno.—Señor director general de la Guardia civil.

Real orden lo comunicó á V. S. para su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de agosto de 1876.—C. Toreno.—Señor director general de la Guardia civil.

Real orden lo comunicó á V. S. para su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de agosto de 1876.—C. Toreno.—Señor director general de la Guardia civil.

Real orden lo comunicó á V. S. para su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de agosto de 1876.—C. Toreno.—Señor director general de la Guardia civil.

Real orden lo comunicó á V. S. para su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de agosto de 1876.—C. Toreno.—Señor director general de la Guardia civil.

Real orden lo comunicó á V. S. para su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de agosto de 1876.—C. Toreno.—Señor director general de la Guardia civil.

Real orden lo comunicó á V. S. para su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de agosto de 1876.—C. Toreno.—Señor director general de la Guardia civil.

Real orden lo comunicó á V. S. para su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de agosto de 1876.—C. Toreno.—Señor director general de la Guardia civil.

Real orden lo comunicó á V. S. para su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de agosto de 1876.—C. Toreno.—Señor director general de la Guardia civil.

Real orden lo comunicó á V. S. para su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de agosto de 1876.—C. Toreno.—Señor director general de la Guardia civil.

Real orden lo comunicó á V. S. para su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de agosto de 1876.—C. Toreno.—Señor director general de la Guardia civil.

Real orden lo comunicó á V. S. para su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de agosto de 1876.—C. Toreno

—Reconocimiento de provisiones: 2.<sup>a</sup> de montaña, primer capitán.—Oficial de vigilancia a las órdenes del señor jefe de día: 1.<sup>a</sup> Montado.—Traje de diario. El general gobernador, Beaumont.

Dón Federico Subirà, teniente de caballería, se servirá presentarse en la sección tercera de este gobierno militar para enterarle de un asunto que le concierne.

Madrid 21 de agosto de 1876.—De orden de S. E., el coronel comandante secretario, Eduardo Comas. R—1

## MATADERO DE AYER.

Reses degolladas. — Vacas, 124.—Carneros, 688.—Corderos, 600.—Cabritos, 9.—Terneras, 60.—Total, 881.

Su peso en kilogramos, 30238.

## MERCADO DE AYER.

Carne de vaca, de 14 a 15 pta. la arroba, de 0,00 a 0 pta. libra, y a 1,31 el kilogramo.

Id. de carnero, a 0'00 pta. por arrobas, a 0'84 pts. la libra y a 1'01 el kilogramo.

Id. de ternera, de 0'00 a 0'00 pta. por arrobas, de 0 a 0 pts. la libra, y de 0'00 a 0'00 el kilogramo.

Id. de cordero, a 0'00 pta. por arrobas, a 0'00 pts. la libra, y a 0'00 el kilogramo.

Tocino alvejo, de 19 a 20 pts. la arb., a 0'81 la lib. a 1'76 kilog.

Jamon, de 30 a 35 pts. la arb., de 1'30 a 1'75 la lib. y de 3'25 a 3'30 kilog.

Pan de dos libras, de 0'38 a 0'41 y 0'44 a 0'47 pts. el kilogramo.

Garbanzos, de 6 a 14'30 pts. la arb., de 0'23 a 0'30 la lib., y de 0'34 a 1'28 el kilogramo.

Judías, de 4 a 9 pts. la arb., de 0'21 a 0'33 la lib., y de 0'45 a 0'76 el kilog.

Arroz, de 7 a 9'50 pts. la arb., de 0'26 a 0'31 la lib. y de 0'36 a 0'89 el kilog.

Lentejas, de 4'30 a 6 pts. la arb., de 0'24 a 0'29 la lib. y de 0'82 a 0'63 el kilogramo.

Carbón en vegetal, a 1'78 pts. la arb., y a 0'18 el kilogramo.

Carbón mineral a 0,94 pesetas arb. y a 0'9 el kilog.

Coka, a 0'87 pts. la arb. y a 0'07 el kilogramo.

Jabón, de 11'30 a 16 pts. la arb., de 0'88 a 0'94 la lib. y de 1'20 a 1'30 el kilogramo.

Patatas, a 1'23 pts. la arb., de 0'06 a 0'09 la lib. y de 0'13 a 0'19 el kilog.

Aceite, de 18'50 a 20 pts. la arroba, a 0'64 la lib. y de 18'10 a 18'90 el decálitro.

Vino, de 0'30 a 10 pts. la arb., de 0'22 a 0'33 el cuart. y de 4'33 a 6'93 el decálitro.

Petróleo, de 0'35 a 0'38 pts. el cuart.

Trigo, precio medio, a 0'00 pta. la nega y 0'00 el hectómetro.

Cebada, id. id., a 0'00 pta. la fanega y 0'00 pta. el hectómetro.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 21 de agosto de 1876.—El alcalde, A. conde de Heredia-Spinola.

## OBSERVATORIO DE MADRID.

Observaciones meteorológicas de dia 20 de agosto de 1876.

Temperatura máxima del aire a la sombra... 31'1

Idem mínima de id.... 18'3

Diferencia..... 14'6

Temperatura máxima al sol, a 1'47 metros de la tierra... 40'3

Idem id. dentro de una esfera de cristal... 39'7

Diferencia..... 19'4

Lluvia en las 24 horas en milímetros... Inap.

Horas. Temperatura y humedad del aire y del cielo. ESTADO

TERÓMETRO HUMEDAD

Seco. Cido.

6 de la m.... 47'4 13'7 Nubes.

9 de la m.... 47'2 17'2 Idem.

12 de la m.... 29'2 48'7 Idem.

3 de la t.... 27'9 17'3 Idem.

6 de la t.... 26'3 17'0 Oasi cub.

9 de la n.... 10'0 48'7 Idem.

Temperatura máxima del aire a la sombra... 31'1

Idem mínima de id.... 18'3

Diferencia..... 14'6

Temperatura máxima al sol, a 1'47 metros de la tierra... 40'3

Idem id. dentro de una esfera de cristal... 39'7

Diferencia..... 19'4

Lluvia en las 24 horas en milímetros... Inap.

R—1

## PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Edicto.—En virtud de provisión de la señor juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta capital, refrendada por el escribano que suscribió, se sacan á la venta en pública subasta, un olivar y dos huertos radicantes en término de Oropesa, de cabida el primero de ocho fanegas, con unos 300 pies de olivo, retasado en la cantidad de 22000 rs. vñ.; y los dos últimos que están cercados con pared de piedra retasado en 7000 rs. uno, y el otro en

## POETAS INGLESES. 10

POR VILLEMAIN. TRADUCCIÓN DE C\*\*\*

## BYRON.

Allí vió al célebre viajero Bruce, y lady Ester, cuyo talento original descubrió su genio, que hallándose mal en Inglaterra desde el fallecimiento de su tío Pitt, emigraba al Oriente, y se encaminaba á su trono del deseo. Byron casi estuvo tentado á espatriarse como aquella mujer. Pensaba establecerse en el archipiélago, después de su viaje, y parecía que á merced de un desarrollo precoz, su talento había alcanzado su madurez. La imaginación de Byron nadá ha producido tan energico y puro como los dos primeros cantos de la *Peregrinación de Childe Harold*.

Siembra, cuando llegó á Inglaterra tenía poca confianza en esos veranos rápidamente bosquejados en medio de las emociones de un viaje, y desde luego le apartó de la idea de publicarlos, al fallecimiento de su madre, que habiendo caído enferma mientras él se detuvo en Londres, le había sido arrastrada por la muerte antes de que pudiera volver á verla. Byron marchó á darle sepultura en Newstead, y a los

otros 7000, teniendo una cabida entre ambos de cinco fanegas, cuyos predios se encuentran embargados á las rescasas del pleito ejecutivo que sigue don Ramón García Noblejas con D. Manuel Condeiro Leal, sobre pago de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este juzgado y en el Pueblo del Arzobispado el dia 16 de setiembre próximo, y hora de las doce de su mañana, advirtiéndose que los referidos autos se hallan de manifiesto en la escribanía desde el dia de hoy al en que se ha señalado el remate, a fin de que puedan enterarse los que quieran tomar parte en él.

Madrid 7 de agosto de 1876.—El escribano, José María I. Sierra. A—1

## LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

EDICIÓN DE LA TARDE  
DE AYER 21 DE AGOSTO.

La Gaceta de hoy publica, como ayer anunciamos, el decreto nombrando gobernador civil de Huesca á D. Ramón Mazón y Valcarcel, que ha desempeñado igual cargo en Badajoz.

Una real orden del ministerio de la Gobernación que hoy aparece en el periódico oficial, dispone que se proceda desde luego á la impresión de 20000 ejemplares de las adiciones á la cartilla y reglamento de la guardia civil, punto de reunión de todos los visitantes.

Por el ministerio de la Gobernación se ha expedido, y la Gaceta de hoy publica, un circular dictando reglas para el cumplimiento del decreto sobre concesión de licencias de uso de armas, caza y pesca.

Ha sido proclamado diputado en el distrito de Ponce (Puerto-Rico) el capitán de fragata D. Antonio Vivas, derrotando á su contrincante Sr. Laiglesia.

El obispo de Teruel, que ha aceptado el cargo de obispo prior de las órdenes militares, celebró ayer una larga conferencia con el ministro de Gracia y Justicia sobre asuntos concernientes á su nuevo obispado.

Hoy se calificaba como de programa el artículo del Parlamento, diciendo lo que pasaría si parlamentariamente fueran llamados al poder un hombre eminente.

Para nadie es un secreto que aquel periódico se refiere al Sr. Posada Herrera, y según el colegio pasaria, en el caso que supone, lo siguiente:

—Triunfaría la libertad dentro del principio monárquico.—Serían todos llamados á la conciliación, desde los más liberales de la Constitución de 1848, hasta los más conservadores de la de 1869, para interpretar en sentido amplio la de 1876.—Se cambiaría por medio del presente y escribiría, dentro del término de diez días, que ha de mediar entre la publicación de uno y otro de los tres anuncios y, aun de diez más después del último, bajo apercibimiento de que no haciéndose ninguna reclamación se declararán nulos y de ningún valor ni efecto los repetidos escritos estafriados.

Madrid 19 de agosto de 1876.—El escribano, Pedro José Vigil. A—22, 3, 14

Edicto.—En virtud las personas que se crean con algún derecho sobre dichos escritos, acudirán á deducirlo ante el expresado juzgado y escribiría, dentro del término de diez días, que ha de mediar entre la publicación de uno y otro de los tres anuncios y, aun de diez más después del último, bajo apercibimiento de que no haciéndose ninguna reclamación se declararán nulos y de ningún valor ni efecto los repetidos escritos estafriados.

—En virtud las personas que se crean con algún derecho sobre dichos escritos, acudirán á deducirlo ante el expresado juzgado y escribiría, dentro del término de diez días, que ha de mediar entre la publicación de uno y otro de los tres anuncios y, aun de diez más después del último, bajo apercibimiento de que no haciéndose ninguna reclamación se declararán nulos y de ningún valor ni efecto los repetidos escritos estafriados.

—Entonces se formaría un ministerio de notables, moderados, disidentes, conservadores y constitucionales, y todos aceptarían.

Para el Parlamento no hay más solución.

Jaén nos escribe nuestro correspondiente:

Jaén, 19.

Un importante servicio ha prestado el gobernador civil interino de esta provincia, en virtud de cuyas órdenes el dia 14 fué preso en la misma capital un célebre bandido malagueño, cómplice en secuestros no menos célebres, cuya aprehension se llevó á cabo por el celoso inspector de órdenes públicos, de acuerdo con la guardia civil y muy especialmente con el sargento de ella D. Antonio Aldana. No quiero dar su nombre, puesto que, según se dice, está haciendo revelaciones de alguna importancia, que dan gran luz sobre hechos velados hasta el dia; pero si diré que este pájaro, según su propia confesión, ha tenido y sido conocido desde la época de sus fechorías, con cuatro nombres distintos. Esta captura, llevada á cabo con grande habilidad y tacto, es una prueba más de la energía actividad que distingue al secretario de este gobierno D. Juan de Vergara, hoy gobernador civil interino.

—Ayer pasó por esta provincia el señor ministro de la Gobernación, acompañado de su simpática señora, un hermano de ésta y el secretario particular Sr. Aguirre del Viso. En todos los pueblos de la provincia, ó mejor dicho, en las estaciones de ellos, fué recibido cordialmente por comisiones de los municipios y numerosos amigos particulares, habiéndole recibido en el límite el gobernador civil interino, que le acompañó hasta Mengíbar, donde estaba preparado un almuerzo, y en donde le esperaban el presidente de la diputación, señor marqués de Romero

De orden de la dirección general del Tesoro, el dia 23 del corriente, de diez de la mañana á dos de la tarde, satisface esta Tesorería central las facturas de cupones de bonos del Tesoro, de la primera emisión, vencimiento de 31 de diciembre de 1873, señaladas con los números del 41 al 56 de presentación y 244 á 286 de sorteo para el pago, importantes 15000 pesetas.

Madrid 21 de agosto de 1876.—El tesorero central, Francisco de Goicoechea. R—1

De orden de la dirección general del Tesoro, el dia 23 del corriente, de diez de la mañana á dos de la tarde, satisface esta Tesorería central las facturas de cupones de bonos del Tesoro, de la segunda emisión, vencimiento de 31 de diciembre de 1873, señaladas con los números del 41 al 56 de presentación y 244 á 286 de sorteo para el pago, importantes 15000 pesetas.

Madrid 21 de agosto de 1876.—El tesorero central, Francisco de Goicoechea. R—1

Los colores con que Byron pinta sus retratos.

La poesía descriptiva, verdadera declinación del arte, es ordinariamente fría y desprovista de pasión. Byron comunica á todo lo que describe el fuego de su alma ardiente y caprichosa. Su descriptiva entusiasta y satírica, no ve en la naturaleza más que símbolos de sentimientos ó de ideas, y anima el paisaje con la fisonomía de su héroe, ó bien con la suya, con sus pasiones, con sus caprichos, con las vivas emociones y los amargos disgustos que atribuye á todas las cosas. Es cierto que algunas páginas incomparables de René han agotado este género de poesía, y yo no sabría decir si Byron las imitaba ó las renovaba con su genio; pero la verdad es que su sentimiento, su vista apasionada al contemplar la naturaleza, y su embriaguez ante el cielo y el sol de Oriente presentan á sus cuadros un encanto original. Se habían leído los elegantes versos que otro inglés había escrito sobre las islas de Jonia, y sin embargo, todo era nuevo en los de Byron. En medio de este éxito, para aumentar la curiosidad que inspiraba, separó de sus recuerdos de viaje una narración, una historia tímida que dió á luz enteramente mutilada y llena de lagunas que parecían reticencias.

Esta historia, que recordaba alguna joven turca sacrificada al egismo de sus placeres ó salvada por su valor? Sea, en fin, lo que quiera, el poema del Gaiour es admirable, á pesar de esa afectación de misterio que destruye su sencillez.

El momento en que Byron interesaba tan vivamente con sus versos la curiosidad de sus compatriotas era poco propicio para que diese cabida á semejante preoccupation. Se estaba viviendo la última crisis de la lucha de las naciones en que peligraba la Inglaterra atacada por Napoleón hasta en el centro de Rusia, y la catástrofe que cambió la suerte del mundo. Londres estaba en grande expectación. Todos tenían fijo el pensamiento en Moscú; en el Berezina, en Dresde, y en los ter-

ribles sacudimientos con que el gigante europeo, al caer, á la Europa.

En medio de tan graves pensamientos se dió á conocer y fijó la admiración general del poeta inglés. Preciso es confessar que él tomaba poca parte en el grande espectáculo que tenía lugar á la sazón, cuando solo se ocupaban sus versos, su vanidad de autor y los placeres.

*Childe Harold* y el Gaiour respiraban toda la poesía de la Grecia moderna. Byron volvió á su tema favorito en la *Prómetida de Abydos* y el *Corsario*. El *Corsario* es el ideal de esos *Klefschaden* marco muy nombre retumbaba en las Cieladas antes que la Europa conociese á Cánaris.

Solamente en la descripción de esa vida aventurera en que se goza de una libertad salvaje había vertido Byron las imitaciones ó las renovaciones de su genio; pero la verdad es que su sentimiento, su vista apasionada al contemplar la naturaleza, y su embriaguez ante el cielo y el sol de Oriente presentan á sus cuadros un encanto de la narración

El ayuntamiento de Laredo, reunidos ya en su gran mayoría los oficiales á que da nombre la villa, dispuso observar con un baqueo, el cual se efectuó el dia 10 del presente, concurriendo á él las autoridades, funcionarios públicos corporaciones y particulares. Al final del baqueo se pronunciaron entusiastas brindis por su majestad, por el señor ministro de la Guerra, acordándose por aclamación la idea del alcalde, de remitir un telegrama al señor ministro referido y al gobierno, y por haber restablecido la antigua milicia, el regimiento provincial, bajo el nombre de reserva de Laredo, renovando las glorias que le hicieron célebre en la pasada guerra de los siete años, y principalmente en el sitio de Bilbao. Despues se dió un gran baile muy concurrido de los muchos bañistas que hay en aquella inmejorable playa, y de las clases todas de la sociedad loredana.

Eran another asunto de animada conversación en algunos círculos políticos, las distinciones de que han sido objeto los señores duques de la Torre por parte de S. M. e rey y su augusta hermana la princesa de Asturias, en la brillante soiree que ha tenido lugar en los regios salones del palacio de San Ildefonso.

Personas altamente autorizadas y en todo identificadas con la situación actual, se lamentaban profundamente de la falta de costumbres políticas en nuestro trabajado país, puesto que no se comprende cuál debiera comportarse para que el monarca y toda su real familia son igualmente apreciables y dignos de consideración todos aquellos personajes que defendiendo y acatando la monarquía, la dinastía y todas las instituciones vigentes, se acercan al trono para darle mayor brillo y esplendor.

Nuestro ilustrado y joven soberano sabe perfectamente obrar como ray constitucional, no dando ocasión en ningún momento ni circunstancia para que se dude de que, por su parte no existirá jamás prevenction alguna respecto á las entidades políticas de nuestro país, sea cualquiera su procedencia, y que los movimientos de la política no han de obedecer á otras causas que á las que determina la voluntad de la nación legítimamente expresada, con arreglo á las prescripciones del sistema parlamentario.

Añadian las personas cuya opinión reformista, que el gobierno presidido por el Sr. Canovas del Castillo ve con placer que nuestro simpático y augusto monarca D. Alfonso XII sigue la misma linea de conducta que inauguro al ocupar el trono de sus mayores, pues nuestros lectores recordarán que para banquetes y recepciones congresadas en torno suyo, con asentimiento del gobierno, a los más genuinos representantes de todos los partidos monárquicos constitucionales.

Se cansan, pues, en vano los que buscan argumentos para encender polémicas del porvenir en los actos que tienen efecto en la regla morada.

Hoy ha celebrado sesión extraordinaria la diputación provincial, presidida por el señor conde de la Romera, y en ella se han resuelto todos los asuntos pendientes de despacho hasta el dia.

Mañana aparecerá en la *Gaceta* una orden declarando nulo un título de licenciado en medicina expedido por la universidad de Granada, y pasando el dia 10 del presente, concurriendo á él las autoridades, funcionarios públicos corporaciones y particulares. Al final del baqueo se pronunciaron entusiastas brindis por su majestad, por el señor ministro de la Guerra, acordándose por aclamación la idea del alcalde, de remitir un telegrama al señor ministro referido y al gobierno, y por haber restablecido la antigua milicia, el regimiento provincial, bajo el nombre de reserva de Laredo, renovando las glorias que le hicieron célebre en la pasada guerra de los siete años, y principalmente en el sitio de Bilbao. Despues se dió un gran baile muy concurrido de los muchos bañistas que hay en aquella inmejorable playa, y de las clases todas de la sociedad loredana.

Ha fallecido en Pozuelo de Alarcón el Manuel Sabau, hijo del consejero de Estado, del mismo apellido, a quien acompañamos en su natural y amargo dolor.

Treinta y dos son los catedráticos de cui serán despedidos que han ascendido con el nuevo arzobispado su escala.

El catedrático de la sección de Istraz del instituto de Hugo D. Rafael Sinovas ha sido trasladado a Gúlpizcoa.

La diputación provincial de Madrid ha acordado rebajar 1322 pasesetas en el reparto de la contribución territorial.

Sugirió telegrama recibido á las dos y media de la magragna de hoy, no ha ocurrido novela á los espaldas Frasculo y Hermosilla y sus cuadrillas en la corrida verificada ayer tarde en Barceloneta.

Nos escriben de Santona el 18:

"Hemos tenido el gusto de recibir en muy pocos días la visita de tres generales muy distinguidos: el general marqués de Miravallés, el marqués de Novatich y el capitán general Molto; el primero y último han estado alojados en el palacio del señor duque de Santona y han venido con objeto de revisar las tropas, habiendo quedado altamente satisfechos del celo que nuestro digno y veterano brigadier gobernador Sr. Lacy desplegó en esta plaza."

El capitán general marqués de Novatich ha venido con su respectable señora á visitar á su tío el gobernador militar, en cuya casa se han hospedado, habiendo sido obsequiados con una serenata, como también los generales Quesada y Molto. Los tres han admirado las magníficas fortificaciones y el panorama que ofrecen los fuertes de esta atractivada plaza —V.

Era natural. El artículo del *Parlamento* que en otro lugar extractamos, es obvio de muchas protestas, y lo que menos se dice es negar á aquel apreciable diario, todo género de amistades, acuerdos e impresiones del señor Posada Herrera.

Este los políticos de Madrid, donde si no están todos ni los mejores, hay muchos y buenos, ha caído el artículo de mala manera. La ocasión de encontrar a ausentes algunas personas, el hecho de afirmaciones concretas que resultan del artículo, el momento en que se publica cuando se discute la actitud de los constitucionales, todo puesto en relación medida y comparada, extraña y causa sospechas.

Alguno quizá pedirá al *Parlamento* que ponga de manifiesto si está autorizado para hacer esas declaraciones.

Otros, tal vez harán constar que no son más que las creencias particulares de sus redactores, y sin que por nuestra parte se hagan otra cosa que refle-

jar lo que se dice, y no lo que pudiera parecer ataque injustificado ó apreciación apasionada, diremos al colegio que en concepto de algunos, cosa bien y claro, pero no canta lo que reza el

templo, ni pudo haber conferencia alguna entre el eminentísimo cardenal Moreno y el señor rector de esa iglesia. Con decir que la basílica de Atocha no está sujeta á la jurisdicción del arzobispo de Toledo y si la del señor patriarca, queda el Pabellón Nacional no pudo referirse á la basílica de Atocha, donde con tanto esplendor se está haciendo la novena.

En la biblioteca de Instrucción y Recreo acaba de publicarse un interesantísimo libro titulado *D. de Vadras a Sevilla*, original de D. José Navarro.

Es una narración de comovedores episodios de la guerra de África, que leerán con placer todos los aficionados á las glorias españolas.

Mañana martes comenzarán los conciertos de tarde que tendrán lugar en el café Imperial los mártires y viernes. Entre otras piezas se tocará una tanda de valses nuevos de Waldbauer.

El *Productor asturiano*, periódico de Gijón, publica un notable artículo, escrito por el Dr. Bellmunt, sobre la influencia de las aguas de aquella localidad en el desarrollo de la tísis y la necesidad que hay de llevar nuevas manantiales.

Al anochecer de ayer fue presentado en la casa de socorro del sexto distrito, por los guardias civiles del puesto de la Nueva Numancia, un hombre llamado Alejandro Polo, que había sido atropellado por un coche en la carretera de Valencia, infiriéndole varias heridas de gravedad.

Hecha la primera cura en la expresa casa por el médico de guardia señor Cosas, fue trasladado el herido al hospital General.

El conductor del vehículo se halla á disposición de la autoridad.

En la tarde de ayer ha sido curado en la casa de socorro del primer distrito, sito en la calle del Tribulete los guardias de orden público numeros 866 y 804 auxiliaron al de ayuntamiento número 303 para detener á Carlos Gutierrez, que con el carro que guiaba atropelló á un niño de corta edad, resultando este con varias contusiones que le fueron curadas en la casa del socorro del tercer distrito.

Esta madrugada en la calle Ancha de San Bernardo un hombre llamado J. R. P., que se encontraba en completo estado de embriaguez, sufrió una caída, resultando con una grande herida en el ojo izquierdo. Fue curado en la casa de socorro del primer distrito.

Nos dicen de Pamplona que anteayer pasó por aquella capital en dirección á los baños de Tiemblas, eludidos del distrito militar de Castilla la Nueva, D. Pedro de la Casa, acompañando á su señora e hijos.

Con el mayor gusto y las instancias de su querido amigo el señor rector de Atocha, rectificamos la noticia que dimos en nuestro número de ayer referente á las crónicas particulares de sus redactores, y sin que por nuestra parte se hagan otra cosa que refle-

jar lo que se dice, y no lo que pudiera parecer ataque injustificado ó apreciación apasionada.

Pronto se abrirá al servicio público las estaciones telegráficas establecidas en Baza, Cullar-Baza y Vélez Rubio, en la nueva línea de Lorca a Guadix.

No ha habido profanación alguna en

tan venerado templo, ni pudo haber conferencia alguna entre el eminentísimo cardenal Moreno y el señor rector de esa iglesia. Con decir que la basílica de Atocha no está sujeta á la jurisdicción del arzobispo de Toledo y si la del señor patriarca, queda el Pabellón Nacional no pudo referirse á la basílica de Atocha, donde con tanto esplendor se está haciendo la novena.

En la biblioteca de Instrucción y Recreo acaba de publicarse un interesantísimo libro titulado *D. de Vadras a Sevilla*, original de D. José Navarro.

Es una narración de comovedores episodios de la guerra de África, que leerán con placer todos los aficionados á las glorias españolas.

Mañana martes comenzarán los conciertos de tarde que tendrán lugar en el café Imperial los mártires y viernes. Entre otras piezas se tocará una tanda de valses nuevos de Waldbauer.

El *Productor asturiano*, periódico de Gijón, publica un notable artículo, escrito por el Dr. Bellmunt, sobre la influencia de las aguas de aquella localidad en el desarrollo de la tísis y la necesidad que hay de llevar nuevas manantiales.

Al anochecer de ayer fue presentado en la casa de socorro del sexto distrito, por los guardias civiles del puesto de la Nueva Numancia, un hombre llamado Alejandro Polo, que había sido atropellado por un coche en la carretera de Valencia, infiriéndole varias heridas de gravedad.

Hecha la primera cura en la expresa casa por el médico de guardia señor Cosas, fue trasladado el herido al hospital General.

El conductor del vehículo se halla á disposición de la autoridad.

En la tarde de ayer ha sido curado en la casa de socorro del tercer distrito, sito en la Puerta del Sol y calle del Olivo, respectivamente.

Los autores fueron puestos á disposición del inspector del distrito.

En la casa de socorro del primer distrito, sito en la calle de la Palma Alta, hacen falta hilas y trapos para las carrozas que en ella se practican. Se lo avisamos á las personas caritativas.

El ayuntamiento de la ciudad de Aranda de Duero prepara grandes funciones en los días del 10 al 13 de setiembre próximo, con motivo de la festividad de la Virgen. El dia 12 y 13 se inaugurarán la bien construida plaza de toros, capaz de contener 7000 personas, verificándose dos corridas de toros de una antigua ganadería de Castilla, que seguirán estoqueados por el espada Salvador Sanchez (Frasculo) y su cuadrilla.

Nuestro querido amigo D. Isidoro de Gijón, director del *Eco de las Aguadas*, ha sufrido en el dia de ayer una dolorosa y difícil operación, que ha llevado a cabo con gran éxito el Dr. Carreras, siendo hoy el estado del paciente mucho más satisfactorio.

Descazano su completo establecimiento.

Se ha dispuesto que le en situación

Mañana se encargará de la estación telegráfica de Andújar el sub-director del ramo D. Tomás Soler y Ripoll.

Ha sido nombrado jefe de la estación telegráfica de Tenerife y de su observatorio meteorológico el sub-director del ramo D. Federico de Montes y Niñal.

Por telegrama de hoy se ha dado cuenta al general inspector de carabineros de la aprehension de tres mulos con once paquetes de contrabando y cuatro reos, verificada por la fuerza de la comandancia de Málaga.

Se está acabando de retejar el ministerio de la Guerra, y han empezado a colocarse los andamios para revocar las fachadas de aquél suntuoso edificio.

Mañana martes comenzarán los conciertos de tarde que tendrán lugar en el café Imperial los mártires y viernes. Entre otras piezas se tocará una tanda de valses nuevos de Waldbauer.

El probable que se dicta una nueva instrucción para fianzas de los servicios públicos, como contratos de carreteras, construcción de obras públicas y destinos que exijan garantías.

No es exacto, como hemos dicho equivocadamente, que la señorita D. Emilia Sanz haya de actuar en el teatro del Circo durante la próxima temporada. Esta artista no tiene hasta la fecha compromiso con ninguna empresa teatral.

Al anochecer de ayer fue presentado en la casa de socorro del sexto distrito, por los guardias civiles del puesto de la Nueva Numancia, un hombre llamado Alejandro Polo, que había sido atropellado por un coche en la carretera de Valencia, infiriéndole varias heridas de gravedad.

Hecha la primera cura en la expresa casa por el médico de guardia señor Cosas, fue trasladado el herido al hospital General.

El conductor del vehículo se halla á disposición de la autoridad.

En la tarde de ayer ha sido curado en la casa de socorro del tercer distrito, sito en la Puerta del Sol y calle del Olivo, respectivamente.

Según nuestras noticias, prometen tener un feliz término las conferencias celebradas por los Sres. Nazareth y Bordalo, en las cuales, como ya hemos dicho, se trata de ultimar la navegación por el Duero.

Han cambiado respectivamente de destinos el consul de Gibraltar señor Barcelegui y el de Liverpool Sr. Rubi

El Sr. Rameaux de la Chica, nombrado cónsul de España en Emiriyá, ha sido trasladado con igual cargo á Tuneyz y el de este punto Sr. Subira ha sido trasladado al primero.

El consul de España en Beyruth señor Quintana, ha sido destinado como agregado al ministerio de Estado en comisión del servicio.

A última hora hemos recibido el siguiente DESPACHO particular:

**Cieza, 21 (3 tarde.)**

Se acaba de abrir al servicio público la estación telegráfica establecida en esta villa.

La acuñación del oro, de que tanto se ha ocupado la prensa, especialmente el *Imparcial*, ha sido resueltla por real decreto fechado de ayer. Por ahora solo se acuñarán monedas de cinco duros. El decreto del Sr. Figuerola dispone que fuesen de veinte duros, de diez de cuatro, de dos y de uno. El gobierno ha creido conveniente fijar la acuñación de las monedas de cien reales, y ya usuales para el público. Pero la ley,

especial en San Fernando el vapor Leon.

Ayer tarde salió para la Coruña, Puerto Rico y Habana el vapor correo *España* con la correspondencia y 124 paquetes.

Esta mañana ha entrado en Málaga, procedente de Cádiz, el vapor de guerra *Alerta*.

Ha llegado á Cartagena y vuelto á encargarse del mando del aviso *Bancuzigüel* nuestro querido amigo D. Antonio Terry.

Se ha concedido la cruz de plata del Mérito naval con el distintivo rojo al constable Luis Piñero del Castillo y al contramaestre Teodoro Mazapagal, por los servicios prestados en Arres y abra del Growlers.

Nuestro corresponsal en Pontevedra nos anuncia haberse fugado de la ciudad de Tuy el administrador de depósitos de Carabineros.

El editor Sr. Vidal, se propone esperar al público los retratos de los alumnos que han obtenido el primer premio en el Conservatorio de música y declamación.

Ha sido agraciado con la cruz de segunda clase del Mérito militar el coro de carabineros, jefe de la comandancia de Pontevedra, D. Leonardo Figueras.

El obispo de Teruel Sr. Guisalda, ha aceptado el cargo de obispo prior de los órdenes. Trasladamos la noticia á otros colegas que afirmaban que dicho señor había renunciado.

Según nuestras noticias, prometen tener un feliz término las conferencias celebradas por los Sres. Nazareth y Bordalo, en las cuales, como ya hemos dicho, se trata de ultimar la navegación por el Duero.

Han cambiado respectivamente de destinos el consul de Gibraltar señor Barcelegui y el de Liverpool Sr. Rubi

El Sr. Rameaux de la Chica, nombrado cónsul de España en Emiriyá, ha sido trasladado con igual cargo á Tuneyz y el de este punto Sr. Subira ha sido trasladado al primero.

El consul de España en Beyruth señor Quintana, ha sido destinado como agregado al ministerio de Estado en comisión del servicio.

A última hora hemos recibido el siguiente DESPACHO particular:

**Cieza, 21 (3 tarde.)**

Se acaba de abrir al servicio público la estación telegráfica establecida en esta villa.

La acuñación del oro, de que tanto se ha ocupado la prensa, especialmente el *Imparcial*, ha sido resueltla por real decreto fechado de ayer. Por ahora solo se acuñarán monedas de cinco duros. El decreto del Sr. Figuerola dispone que fuesen de veinte duros, de diez de cuatro, de dos y de uno. El gobierno ha creido conveniente fijar la acuñación de las monedas de cien reales, y ya usuales para el público. Pero la ley,

no pudo cumplir su propósito. Pero la ley,

Vendida Genoveva por las emociones de su esposo, se dirigió á su casa en la calle del Carmen, y se precipitó en brazos de Magdalena

el peso y el permiso serán los mismos que dispone el decreto de 22 de octubre de 1868.

## EDICIÓN DE LA MAÑANA

DE HOY 22 DE AGOSTO.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Reales decretos indultando a Isidro Ferrer, Manuel Nieto y otros, de la pena que les han impuesto las audiencias de Valencia y Valladolid.

Guerra.—Real decreto nombrando jefe de estado mayor general del primer ejército a D. Luis Gautier.

Otro nombramiento segundo cabo de la capitán general de las provincias Vascongadas a D. Carlos Nicolau.

Hacienda.—Real orden fijando los documentos que deben presentar los empleados cesantes para su inclusión en los escalafones.

Gobernación.—Real orden circular dirigida a los gobernadores civiles estableciendo en el cumplimiento del decreto sobre introducción de armas en el reino y su circulación en el interior.

El Constitucional nos atribuye una noticia que no es nuestra, y que publicaron antes el Cronista y el Parlamento. La CORRESPONDENCIA NO quiere mal a los constitucionales, ni a nadie; y como estos días no se habla más que de ellos y de sus divisiones, tiene que hacerse eco de lo que se dice con visos de probable, como lo fué ayer de nuestro colega, para hacer constar que «el partido constitucional es el gran partido que hay en España».

El Constitucional sabe que no sentimos por él, ni por sus amigos, más que verdaderas simpatías.

La Prensa se asocia a los colegas que piden la formación de un tribunal de honor para dirimir las cuestiones de los periodistas. Censura además el duelo con frases energicas, y tratándose de los que cultivan este oficio del periodismo, pregunta: «Si el duelo ha de ser la última razón, para qué entonces el ingenio, la palabra y la pluma?»

Varios periódicos publican un estenso comunicado, en el cual el Sr. Brienes, rector que fué de la basílica de Atocha cuando se dió sepultura en ella al cadáver del general Prim, niega rotundamente que el entierro del general se verificara según el rito masonico ni se llevaran a cabo ceremonias irreverentes.

La representación de la última parte del Anillo de los Nibelungen ha sido una derrota completa. Fuera del último acto, que en una de sus partes es muy bello, la ópera ha causado profundo fastidio, Wagner ha dirigido al público un discurso completamente absurdo, diciéndole:

«Hemos demostrado lo que podemos, y desde ahora tenemos un arte musical».

El público sensato se muestra muy disgustado. Muchas personas se han ido por no asistir al banquete que se debía verificar hoy en Bayreuth.

Cuando se repita, dicen otros periódicos, el público hará demostraciones contrarias. Todo lo que se diga de más,

y superior a lo que los franceses llaman «succès d'estime» es exagerado y sin fundamento.

Ha sido aprobado el convenio de transportes de material de guerra desde Danchinaria á Elizondo.

Ha empezado á dar algunas funciones en Valladolid la compañía ecuestre y gimnástica que dirigen los Sres. Diaz y Loyal.

No es cierta la noticia que dió un periódico anunciando haber sido sorprendidos dos juegos de ruleta en San Sebastián. Así lo dicen los periódicos de aquella población.

Se ha dispuesto que todos los empleados del ramo de propiedades de las provincias Vascongadas que venían prestando sus servicios en la dirección y administración de Madrid, vayan á sus respectivas provincias á desempeñar su cometido.

Ha concedido licencia á D. Alfonso de Silva y Campbell, marqués de Almenara, para contraer matrimonio con doña María Fernández de Córdoba, hija de los duques de Medina del Campo.

Parce que estos últimos días debían haber celebrado una entrevista en Dax varios agentes y cabecillas carlistas para lo que han impedido las pesquisas de la autoridad francesa.

El señor teniente alcalde del distrito de la Inclusa ha decomisado en el día de ayer 477 panes falsos de peso, los que han sido repartidos á los pobres.

A consecuencia de las excavaciones que se practican en varios barrios de Roma desde hace algunos meses, cada día son más notables los descubrimientos que se hacen de objetos artísticos. En el Esquilino se acaban de reconocer fundaciones que formaban parte de los edificios que adornaban los jardines de Mecenas, en los inmediaciones de Auditorium, sobre la vía Merulana. En los jardines Lamiani se han encontrado una estatua acéfala de Minerva, otra estatua que se supone sea de Psidris, fragmentos de una estatua de enormes proporciones que representan un fauno y una cabeza de baneante en mármol blanco. En diferentes barrios de la ciudad Eterna se han hallado recientemente otras varias estatuas, 168 monedas de bronce, 22 lámparas, 12 ánforas y otros muchos objetos curiosos.

Con motivo del artículo que publicamos ayer, titulado *Desheredados*, sabemos que las distinguidas personas que contribuyen eficazmente para el desarrollo de la Asociación benéfica para pobres垂gorzantes, y aquellas á cuyo cargo está tan levantada misión han recibido con el mayor agrado el razonado escrito del *Aficionado á la Caridad*, aceptando en principios las bases que consigna, no comprendidas en el reglamento orgánico de la asociación, aprobado por el gobierno en real orden de 8 de julio del presente año.

Anoche debió salir para el extranjero el Sr. Caleb-Cushing, ministro plenipotenciario de los Estados Unidos en Madrid.

Un diario de Shanghái refiere que acaba de fundarse en Seau Shan Hien (provincia de Chekiang), una nueva sede religiosa de las más extraordinarias. Sus adeptos se reúnen en un templo ruinoso, dedicado en otro tiempo al dios Weito-Pousa, y cerca de este edificio habitan los principales individuos de la secta. El nuevo culto debe su nacimiento á los éstas de dos mujeres ancianas, que son las sacerdotisas o pythonistas; á ciertas horas, Pousa, ó el espíritu divino, las inspira y permite que se conviertan en oráculos. Durante el día todo permanece en silencio cerca

del templo, pero por la noche presenta un aspecto singular: chinos de todas edades, viejos y pobres, mujeres, niños, se congregan á las sibylas y escuchan sus profecías. El interior del templo es hasta muy alumbrado, y en él se bebe y se come, porque la nueva secta, al contrario de las demás, condena el uso exclusivo de las legumbres, y recomienda el consumo de la carne. Las sacerdotisas son objeto, por parte de los creyentes, de un culto divino, y son veneradas y adoradas como encarnaciones de los dios Pousa. A pesar de que no ha mas que dos meses que ha aparecido la nueva secta, sus partidarios aumentan considerablemente.

Ha sido acogido á indulto en la capitán general de Barcelona el conocido facultativo de esta ciudad D. Ramón Trolls.

En Liverpool han sido ejecutados dos asesinos á quienes el juzgado condenó á la pena de muerte. Uno de ellos, William Fisch, había violado á una niña, quien mató después con la mayor crudidad.

La municipalidad de Berlín ha sido autorizada para contratarse un empréstito de 30 millones de marcos.

Un sugeto que parece habia estafado á otro unos 40 rs. en la plaza de la iglesia de Chamberí, quedó detenido á disposición de la autoridad.

Se ha celebrado en Tortosa, al decir de un periódico, una reunión de adoradores que debió celebrar en aquella ciudad á fin de tratar de abrir un canal en la izquierda del Ebro.

Se han recibido noticias bastante alarmantes de la costa occidental de África.

El rey de Dahomey se ha apoderado de todos los blancos residentes en sus dominios, y los ha reducido á prisión, amenazándolos con la muerte si el país es atacado por los europeos. Los prisioneros, severamente vigilados, no pueden comunicarse con los buques surtidos en la costa.

Entre los prisioneros figuraron muchos franceses. No hay ninguno que sea subditos británicos. La escuadra mandada por el comodoro Hewell y compuesta de los buques Nigéz, Spiteful, Contest y Mallard, bloqueó á Lagos.

Han quedado suprimidas las comandancias militares de Tárrega, Sabadell, Villanueva y Goltrú, San Feliz de Guisols, Badalona, Sitges, Falset, Arenys de Mar, Castillo de Berga, Balaguer, San Sadurní de Noya, Martorell, Sallent, Santa Coloma de Farnés, Llagostera, Molins de Rey y Flix, y pasado á situación de reemplazo los jefes y oficiales que las desempeñaban.

Anoche debió salir para el extranjero el Sr. Caleb-Cushing, ministro plenipotenciario de los Estados Unidos en Madrid.

Un diario de Shanghái refiere que acaba de fundarse en Seau Shan Hien (provincia de Chekiang), una nueva sede religiosa de las más extraordinarias. Sus adeptos se reúnen en un templo ruinoso, dedicado en otro tiempo al dios Weito-Pousa, y cerca de este edificio habitan los principales individuos de la secta. El nuevo culto debe su nacimiento á los éstas de dos mujeres ancianas, que son las sacerdotisas o pythonistas; á ciertas horas, Pousa, ó el espíritu divino, las inspira y permite que se conviertan en oráculos. Durante el día todo permanece en silencio cerca

de la representación, ni más allá, ni estando bastante autorizada en su sentir, la versión del colega, no hay que pararse en ella.

La Política y el Diario Español no dicen una palabra sobre el mismo artículo.

Los periódicos de oposición apenas se ocupan de él.

La Gaceta de Augsburgo asegura que el tribunal civil de Berlín ha resuelto suspender hasta nueva orden los efectos del mandato de prisión acordado contra el conde Harry de Arnim.

En Liverpool han sido ejecutados dos asesinos á quienes el juzgado condenó á la pena de muerte. Uno de ellos, William Fisch, había violado á una niña, quien mató después con la mayor crudidad.

La municipalidad de Berlín ha sido autorizada para contratarse un empréstito de 30 millones de marcos.

Ha sido acogido á indulto en la capitán general de Barcelona el conocido facultativo de esta ciudad D. Ramón Trolls.

El 1.º de enero de 1877 se verificará en Delhi la proclamación de la reina Victoria como emperatriz de la India, ante una asamblea compuesta de todos los gobernadores de las provincias, tenientes gobernadores, altos funcionarios, principes, jefes y nobles indios.

Ayer noche fueron detenidos dos muchachos de 13 y 16 años, por herir con navajas y piedras á otro en la calle de Santa María de la Cabeza.

Ayer le fueron robados en la posada de San Blas, en la calle de Atocha, á un huésped, tratante en aceites, 3911 reales, fracturando la puer a su cuarto durante su ausencia, no se sabe quién.

El célebre maestro Mercadante, cuyas obras musicales gozan de una impecable fama europea, acaba de merecer en Nápoles un tributo de admiración y respeto que po los hombres alcanzan después de su muerte. El gran

sostenedor de la escuela musical napoletana, digno era por cierto de que sus conciudadanos la consagraran un vivo

testimonio de su alto aprecio, erigiéndole una estatua debida al cinco del elebre eclecito comendador Sr. Tito Angeli.

Esta estatua ha sido colocada sobre un gran pedestal en la calle de Medina, frente al antiguo conservatorio de música Della Pietà di Turchi, fundado por los célebres hermanos maestros compositores de música, Scarlatti, de cuyo establecimiento salieron, para honor del arte, los primeros maestros de la antigua escuela napoletana, tales como Jomelli, Porpora, Pergolesi, Cimarosa, Paisello, Puccini y otros muchos. Mercadante, en sus primeros años, había sido educado en este mismo conservatorio y merced del gobierno de Nápoles se nombró director general del nuevo establecimiento de San Pedro de Magella, donde fue trasladado el antiguo conservatorio, en reemplazo de Zingarelli, seguida la muerte de este.

Anoche no se hicieron operaciones en el bolísin.

## ANUNCIOS.

### PEPSINE BOUDAULT

La Pepsina es el principio que en el hombre y en el animal preside la digestión, y como la mayor parte de los entorpecimientos de la digestión son debidos á la insuficiencia ó a la alteración de ese principio, los Sres. Corvisart y Boudault han tenido la idea de suplir la Pepsina defectuosa por la Pepsina.

Este descubrimiento y la superioridad de sus preparaciones, han valido al Sr. Boudault las primeras medallas en las exposiciones internacionales de 1867, 68, 72 y 73.

La Pepsina Boudault se emplea hace 20 años con el mejor éxito en los casos de GASTRITIS, GASTRÁLIS DIGESTIONES LENTAS Y PENOSAS, VÁLVEA DE APÉNTITO, JAQUEZAS, PITUITAS, DISENTERIAS, VÓMITOS Y OTROS DESORDENES DE LA DIGESTIÓN.

S se puede suministrar á los enfermos bajo la forma de Elixir, Polvos (frascos de una onza) ó PILORAS.

Paris: Pharmacie Boudault, 24, rue du Lombards.

Madrid: Compañía Ibero-Universal, Preciados, 74 duplicado,

piso primero, y en todas las principales farmacias de España.

### Enfermedad Secretas D'

### CH ALBERT

CUREACIÓN RADICAL, PRONTA Y SEGURO POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA : lagas, escrofulas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.

BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recientes, óticas, flores blancas, color palido.

Depósito en todas las farmacias y instrucción gratis. Paris, rue Montorgueil, 19.

Depósito General en España: Compañía Ibero-Universal, Preciados, 74 duplicado, piso 1º, Madrid.

### ESPECTACULOS.

PRINCIPE ALFONSO.—T. 3.º impár.—El siglo que viene. JARDINES DEL BUEN RETIRO.—El pajaro verde.—La condesa y el paje.—I a jaula de locos.

PRADO.—Los tomadores del dos.—Los pifianos de la guardia.—Percances conjugales.—El sargento boquerones.

CIRCO DE PRICE.—Gran número de sierenes y escuecas y gímasticos, en las que tomará parte la compañía Daneses y los principales artistas de la compañía.

CAPELLANES.—Funcion de nigromancia por el conde de Castiglione.

EL CONSCRIPTO.

50

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

EL CONSCRIPTO.

51

EL CONSCRIPTO.

52

EL CONSCRIPTO.

53

EL CONSCRIPTO.

54

EL CONSCRIPTO.

55

EL CONSCRIPTO.

56

EL CONSCRIPTO.

57

EL CONSCRIPTO.

58

EL CONSCRIPTO.

59

EL CONSCRIPTO.

60

EL CONSCRIPTO.

61

EL CONSCRIPTO.

62

EL CONSCRIPTO.

63

EL CONSCRIPTO.

64

EL CONSCRIPTO.

65

EL CONSCRIPTO.

66

EL CONSCRIPTO.

67

EL CONSCRIPTO.

68

EL CONSCRIPTO.

69

EL CONSCRIPTO.

70